Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10649 – PKN ORLEN / NORMBENZ / SELECTED HUNGARIAN AND SLOVAK ASSETS OF MOL)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 234/06)

1. El 10 de junio de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Polski Koncern Naftowy ORLEN S.A. («PKN ORLEN», Polonia).

— Normbenz Magyarország Kft. («Normbenz», Hungría).

— Activos seleccionados en Hungría y Eslovaquia actualmente bajo el control de MOL Magyar Olaj- és Gázipari Nyrt. («MOL», Hungría).

— PKN Orlen adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Normbenz y de activos seleccionados en Hungría y Eslovaquia, actualmente bajo el control de MOL.

— La concentración se realiza mediante adquisición de acciones y activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— PKN ORLEN es la sociedad matriz de ORLEN Group, que es una empresa integrada de múltiples servicios con actividades en Europa Central y Canadá en el sector del refinado de petróleo y la producción de biocombustibles, la producción de productos petroquímicos, la producción de electricidad, la venta mayorista y minorista de carburantes, la venta minorista de bienes de consumo inmediato y la extracción de petróleo y gas natural.

— Normbenz explota estaciones de servicio en Hungría bajo la marca Lukoil.

— Los activos seleccionados en Hungría y Eslovaquia, actualmente bajo el control de MOL, combinan activos que constituyen la base para la explotación de estaciones de servicio en Hungría y Eslovaquia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10649 – PKN ORLEN / NORMBENZ / SELECTED HUNGARIAN AND SLOVAK ASSETS OF MOL

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË